

Guayaquil, 05 Abril del 2018

SEÑORES
ACCIONISTAS
FABRECORP S.A

Presente.-

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario de la empresa FABRECORP S.A, pongo en su conocimiento el informe económico correspondiente al ejercicio 2017.

➤ **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

FABRECORP S.A, es una compañía anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la parte tributaria.

Durante el ejercicio 2017, la compañía en aplicación de su objeto social, percibió ingresos por la **ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN.**, ubicada en la Provincia: GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI, Ciudadela: ALBORADA, Barrio: SEGUNDA ETAPA, Numero: VILLA 1, Manzana: A1, Referencia: JUNTO A ORVEHOGAR.

➤ **ASPECTOS CONTABLES.**

Las transacciones comerciales, realizadas durante el presente ejercicio se sujetan a las disposiciones constantes en Los Principios Contables Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como a los Fundamentos y Técnicas Contables.

➤ **ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES.**

Durante el ejercicio 2017 FABRECORP S.A, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales y municipales y de seguridad social, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley de Régimen Municipal, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social y Ley de Compañías,

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2017, Anexo en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

En aplicación a la Disposición Transitoria Primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI (Registro Oficial 351 de diciembre 29 de 2010), la tarifa única del impuesto a la renta para sociedades aplicable para el ejercicio 2017, será el 25% por efecto de la disminución progresiva de esta tarifa contemplada en la reforma al Art.37.

➤ **ASPECTOS SOCIETARIOS Y CUSTODIO DE ACTIVOS.**

La administración de la empresa ha tenido el cuidado de mantener debidamente custodiados los activos de la compañía, así como el manejo y custodio de los libros societarios y contables.

➤ **ASPECTO FINANCIERO.**

El Patrimonio está compuesta por el capital suscrito de \$ 1.000,00.

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Desde el punto de vista contable y financiero, en mi opinión, los estados financieros: balance general y estado de resultados preparados por la empresa FABRECORP S.A, *presentan razonablemente la información contable.*

Agradezco a los señores accionistas de la empresa FABRECORP S.A Por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente


AIZAGA GARCIA CECILIA AURORA
C.C. 0902928304
Comisario